



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
5 PISO, PALACIO DE JUSTICIA, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA
TEL. 5600410
j03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: CARLOS DE JESUS HERAZO C.C. 77.026.952
DEMANDADO: JOSE ALBERTO MENDOZA MENDOZA C.C. 80.411.719
RADICADO: 20001-40-03-005-2017-00531-01.-
FECHA: **29 JUL 2021**

Admitase el recurso de APELACION EN EL EFECTO suspensivo, interpuesto por la parte demandada, contra el auto de fecha diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020), proferido dentro del proceso de la referencia por el Juzgado Quinto Civil Municipal de Valledupar, Cesar.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

EJE. 20001-40-03-005-2017-00531-01
c.g.v.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR	
En estado	Hoy 30 JUL 2021 se
No. 051 notificó a las partes el auto que antecede (Art. 295 del C.G.P.)	
INGRID MARINELA ANAYA ARIAS Secretaria	